



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2018-AÑO DE LOS 44 HEROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

MINISTERIO DE INDUSTRIA

**ACTA CAAE (Extraordinaria) N°594**

Siendo las 11:25 hrs del día 03 de Octubre de 2018, en la ciudad de Ushuaia, en la sala de reuniones del Ministerio de Industria sito en calle Fitz Roy N°164, se realiza la presente reunión extraordinaria convocada de urgencia por el Presidente de la Comisión, a fin de analizar y expresar postura sobre el Decreto Nacional N° 864/18.

Se encuentran presentes en representación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Ministro de Industria Sr. Ramiro Caballero, el Secretario de Industria Cdr. José Luis Artaza, el Subsecretario de Coordinación Sr. Fabián Goya, la Subsecretaria de Promoción Industrial e Inversiones Lic. Guadalupe Casas, por el Ministerio de Economía Srta. Araceli Oviedo Giménez, por la Legislatura Provincial el Sr. Carlos Seoane, por la Dirección General de la Comisión para el Área Aduanera Especial Ing. Jorge Coria, por la Cámara de Comercio y otras Actividades Empresarias de la ciudad de Ushuaia el Sr. Ricardo Martín, por Cámara de Comercio Río Grande Sr. Gustavo Poleri, por la U.O.M. seccional Río Grande Sr. Antonio Méndez y seccional Ushuaia Sr. Normando López, por A.S.I.M.R.A. Sr. Facundo Núñez, por la Cámara Fuegoína de la Industria Nacional el Ing. Gerardo Scotto, por Gendarmería Nacional Argentina el Segundo Comandante Juan Pablo Ocampo. A través de comunicación telefónica el Ing. Maximiliano Fernández por la Secretaría de Industria de Nación, la Srta. Marcela Cominelli por U.I.F. y el Ing. Eduardo Lapiduz por A.F.A.R.T.E.

**Luego de un extenso análisis, se manifiesta una profunda preocupación y desacuerdo con el Anexo del Decreto Nacional N° 864/18, en virtud de que parte de las posiciones arancelarias que se incluyen en el mismo ponen en serio riesgo a la industria nacional radicada en Tierra del Fuego.**

**Se solicita a las autoridades nacionales se suspenda en forma inmediata la aplicación del mismo, postergando su entrada en vigencia y habilitando una mesa de trabajo a fin de definir las posiciones arancelarias a incluir en el Anexo antes mencionado.**

**Los representantes de la Secretaría de Industria de la Nación y la Gendarmería Nacional, se abstienen de emitir opinión.**

**No habiendo más asuntos a tratar, y siendo las 13:00 hs., se concluye la presente acta.-**

*[Firma]*  
Argentina e Islas del Atlántico Sur  
ANTONIO MÉNDEZ

*[Firma]*  
JUAN PABLO OCAMPO  
2º COMANDANTE (JUS)  
GENDARMERÍA NACIONAL

*[Firma]*  
ARACELI OVIEDO GIMÉNEZ  
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

*[Firma]*  
PRESIDENTE  
COMISION PARA EL  
AREA ADUANERA ESPECIAL

SECRETARÍA DE INDUSTRIA DE NACIÓN  
COMISION PARA EL  
AREA ADUANERA ESPECIAL